

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

485 - Derecho Civil y Mercantil

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura  
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2023-2024

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura	Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho		
Módulo / materia	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL		
Código y denominación	485 - Derecho Civil y Mercantil		
Créditos ECTS	11	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)
Web			
Idioma de impartición	Español	English friendly	No
		Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	ARAYA ALICIA ESTANCONA PEREZ
E-mail	araya.estancona@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D125)
Otros profesores	SILVIA TAMAYO HAYA SONIA MARTIN SANTISTEBAN ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN MARIA AMPARO RENEDO ARENAL AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ CARMEN FERNANDEZ CANALES JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL JOSE MARIA RIEGO DIEGO ANA ALVAREZ MURIAS LAURA FERNANDEZ ECHEGARAY JOSE ARSUAGA CORTAZAR JOAQUIN DE LA SERNA BOSCH IÑIGO LANDÍN DIAZ DE CORCUERA JUAN CUBRIA FALLA NICOLAS BARCENA SUAREZ EVA RUIZ SIERRA

**2. CONOCIMIENTOS PREVIOS**

El artículo 2.1 a) del R.D. 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, establece como requisito para acceder al Máster el de 'estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento'.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.
Competencias Específicas
Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

<b>Competencias Específicas</b>
Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.
<b>Competencias Básicas</b>
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conseguir que el alumno adquiriera una serie de conocimientos, aptitudes, habilidades y valores profesionales en el ámbito civil y mercantil y, en particular, en cuanto a la relación del profesional con la notaría y los registros y un intenso adiestramiento procesal civil, así como en derecho de familia y sucesorio y en materia mercantil y concursal.

#### 4. OBJETIVOS

Conseguir que el alumno adquiriera una serie de conocimientos, actitudes, habilidades y valores profesionales en la materia que nos ocupa: la relación del abogado con la notaría y los registros y un intenso adiestramiento procesal civil, así como en materia mercantil y concursal.

Conseguir que el nuevo letrado no se encuentre con un escenario totalmente desconocido e ignorado para él, sino que se acerque a ello, si bien con cautela y respeto por su falta de recorrido profesional, también sin miedo y con la seguridad de que ese mundo no le es ajeno.

Asentar las bases profesionales para que el nuevo abogado tenga la posibilidad de adentrarse en el ámbito socio-jurídico y avanzar profesionalmente de un modo más consciente.

Por todo ello, el alumno/a adquirirá las siguientes habilidades:

Identificar el interés del cliente y la parcela del Derecho Civil en la que se residencia.

Aplicar las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos.

Manejar las formas usuales de contratación

Cerciorarse de las cuestiones procesales: jurisdicción, competencia, capacidad, legitimación, procedimiento, cuantía, postulación y en particular cuidar el enfoque de la legitimación pasiva, la conciliación, las diligencias preliminares.

Deslindar los hechos demostrados de los demostrables, con especial atención a la carga de la prueba e implicar al cliente en la aportación de la misma.

Elegir la acción a ejercitar y precisar la petición

Elaborar escritos para procedimientos declarativos: demanda, contestación y recursos, con especial atención a las peculiaridades que se derivan de los procedimientos especiales.

Elaborar escrito de petición inicial en el procedimiento monitorio y de oposición al mismo.

Desenvolverse con soltura, como abogado actor y demandado, en la audiencia previa y en la vista oral.

Dominar la técnica de la oratoria forense y del interrogatorio.

Desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todas sus modalidades y trámites.

Distinguir entre los distintos documentos notariales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.

Distinguir entre los distintos documentos registrales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.

Saber asesorar al cliente en el proceso de constitución de una sociedad.

Redactar con seguridad contratos que garanticen el interés encomendado.

Ser capaz de instar un concurso o reclamar un crédito en él.

Distinguir las eventuales responsabilidades de la administración concursal.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	47
- Prácticas en Aula (PA)	63
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	110
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	5
- Evaluación (EV)	10
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>125</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	140
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>150</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>275</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>Derecho Civil y Mercantil: la formación en este módulo tiene por objeto que el estudiante adquiera las habilidades, aptitudes y conocimientos en materia de derecho civil y mercantil en orden al asesoramiento de particulares y empresas, análisis y redacción de documentos civiles y mercantiles, dirección en procedimientos judiciales y, en general, el correcto ejercicio de la profesión en este ámbito. Se identifica, por tanto, como contenidos principales de esta asignatura los siguientes:</p> <p>PRIMERA PARTE: CONTRATACIÓN CIVIL Y MERCANTIL Y PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL. I.- Relación jurídica y negocio jurídico. Tipicidad y atipicidad de los negocios. II.- Contratos y obligaciones. III.- Los actos propios del comercio y de las sociedades de capital. IV.- Contratos en particular. V.- Ámbito de actuación del notario. VI.- El tráfico inmobiliario y el registro de la propiedad. VII.- El Registro Civil.</p>	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	54,00	0,00	0,00	4-7
2	<p>SEGUNDA PARTE: EL PROCESO CIVIL. I.- Jurisdicción y competencia en el orden civil y mercantil. II.- Las partes en el procedimiento civil. Representación y defensa. III.- los procesos declarativos en el orden jurisdiccional civil: clases y características. Especial referencia a los procedimientos declarativos ordinarios y a los procedimientos especiales. IV.- Los medios de impugnación en el proceso civil frente a resoluciones procesales. V.- Los recursos. VI.- El proceso de ejecución. Conceptos generales. Ejecución provisional y definitiva. Ejecución dineraria y de prestaciones no dinerarias. Especial referencia a la actuación del profesional de la procura en el proceso de ejecución civil.</p>	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00	20,00	0,00	0,00	7-8
3	<p>TERCERA PARTE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESORIO. I. Derecho de Familia. II. Derecho sucesorio.</p>	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	54,00	0,00	0,00	9-12
4	<p>CUARTA PARTE: DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL I. En el ámbito de la construcción. II. En el ámbito de la sanidad. III. En el ámbito de la circulación de vehículos a motor.</p>	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00	12,00	0,00	0,00	12-13
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>47,00</b>	<b>63,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>40,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
EXAMEN TEÓRICO	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	FINAL DE LA ASIGNATURA			
Condiciones recuperación	A determinar por el Centro			
Observaciones	Examen tipo test.			
EVALUACIÓN PRÁCTICA	Otros	No	No	50,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A LO LARGO DE LA ASIGNATURA			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Se considerará el trabajo en equipo, el trabajo individual, el aprovechamiento de la clase, el interés y la participación mostrados en el curso, así como las presentaciones orales que sean requeridas durante el desarrollo del Máster.			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
El estudiante deberá asistir a las clases -teóricas y prácticas- y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación. La asistencia a la docencia presencial será obligatoria en al menos un 80% de las sesiones programadas.				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
Los alumnos a tiempo parcial tendrán la posibilidad de realizar una prueba de evaluación única cuando sus horarios laborales les impidan asistir a las clases presenciales. A tal efecto, deberán ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura al comienzo de la misma.				



## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- Díez-Picazo y Ponce de León, L., Fundamentos de Derecho Civil patrimonial, Civitas, última edición.
- Sánchez Calero, F.: Principios de Derecho Mercantil, dos vols. últ. ed.
- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F.: Manual de Derecho Mercantil, dos vols., últ. ed.
- A.-L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, Derecho Internacional Privado, Vol. II, Granada, 2015.
- A.-L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, Derecho Internacional Privado, Vol. I, Granada, 2015.
- C. Pellisé (Ed.), La unificación convencional y regional del DIPR, Madrid/Barcelona/Buenos Aires/Sao Paulo, 2014.
- A.C. Freire Correira de Guzman, "EL derecho a la reagrupación familiar en el Derecho español y comunitario", Revista de derecho migratorio y extranjería, 2010, pp. 113-160;
- A. Quirós Fons, La familia del extranjero. Regímenes de reagrupación e integración, Valencia, 2008.
- M. Vargas Gómez-Urrutia, La reagrupación familiar delos extranjeros en España. Normas de extranjería y problemas de derecho aplicable, Pamplona, 2006
- M. E. Zabalo Escudero, "Relaciones internacionales de familia y derecho delos extranjeros a vivir en familia", Revista de derecho migratorio y extranjería, 2008, pp. 45-80.
- Vallespín Pérez, D., La Litigación Civil, Bosch, Barcelona, 2012 o última edición.

### Complementaria

Se podrá proporcionar bibliografía adicional y específica en función de la evolución de la docencia.

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones